CONCLUSIONES

En lo que respecta al primer objetivo específico, dirigido a conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes, se concluye que el personal docente identifica a nivel empírico la presencia de diversas condiciones dentro del aula, centrándose en el Trastorno del Espectro Autista, el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad y dislexia. No obstante, los resultados demuestran que existe confusión al momento de clasificar estas realidades neurobiológicas, tendiendo a mezclarlas con discapacidades motoras o sensoriales, lo cual diluye el enfoque especializado que cada estudiante requiere.

- En relación con el segundo objetivo específico, enfocado en describir las características que poseen los estudiantes neurodivergentes, se concluye que los docentes reconocen rasgos conductuales y cognitivos, tales como elevados niveles de ansiedad, rigidez ante cambios imprevistos y procesamientos de información diferenciados. Sin embargo, el estudio evidenció que el 40% de los entrevistados carecen de formación técnica para abordar estos casos, lo que los obliga a recurrir a metodologías improvisadas o a una "aprobación por condescendencia" que afecta el aprendizaje real del alumno.

- Con referencia al tercer objetivo específico, orientado a analizar los elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana, se concluye que el ordenamiento jurídico cuenta con una normativa de obligatorio cumplimiento, sustentado de forma vinculante en el Art. 11 de la Ley para la

Atención Integral a las Personas con TEA y el Art. 28 de la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, leyes que mandatan a las universidades a profesionalizar a su personal en materias de inclusión.

- En atención al cuarto objetivo específico, concerniente a determinar la existencia de un programa dirigido a la capacitación del docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano, se pudo deducir la ausencia de un plan formal, sistemático o unificado por parte de las instituciones de educación superior para adiestrar a sus profesores. La detección y el abordaje de la neurodiversidad dependen exclusivamente de la buena voluntad o de la intuición empírica del educador.

Con base a ello, Esta alarmante carencia programática genera una brecha crítica de operatividad institucional frente al marco legal vigente, y lesiona la seguridad jurídica de los alumnos, puesto que la vaguedad conceptual de la Ley Orgánica de Educación (LOE) del año 2009 mantiene estas garantías en una dimensión meramente declarativa "en el papel", confirmando la urgente necesidad de diseñar herramientas que canalicen estas obligaciones.

- Con respecto al quinto objetivo específico, dirigido a formular los objetivos de la propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana, se concluye que dichos propósitos se estructuraron de manera operativa para solucionar los nudos críticos detectados. Los fines de la propuesta se orientaron a instituir la obligatoriedad de la capacitación interna, proveer estrategias de aula

basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) e incorporar herramientas para el diagnóstico pedagógico, resguardando el perfil profesional del egresado.

Con referencia al sexto objetivo específico, enfocado en elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano, se concluye que el diseño final se consolidó como un esquema integral e interdisciplinario. La propuesta se estructuró en cinco componentes: sensibilización del bloque legal; módulos de identificación neuropsicológica de señales; didáctica flexible bajo el enfoque DUA; mecanismos de evaluación equitativa; y protocolos de articulación directa con las dependencias de orientación

BIBLIOGRAFÍA

(A) LEYES

Constitución de la república bolivariana de Venezuela. (1999). gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela, n° 5.908 extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.

Ley orgánica para la inclusión, igualdad y desarrollo integral de las personas con discapacidad. (2024). gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela, n° 6.797 extraordinario, de fecha 14 de marzo de 2024.

Ley orgánica de educación. (2009). gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela, n° 5.929 extraordinario, de fecha 15 de agosto de 2009.

Ley para la atención integral a las personas con trastorno del espectro autista (tea) y condiciones similares. (2023). gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela, n° 42.610, de fecha 17 de abril de 2023.

(B) TEXTOS DOCTRINARIOS

Aliendres, m. (2025). **políticas públicas y la formación continua del docente en la educación superior venezolana.** revista de ciencias jurídicas y educativas de la universidad del Zulia, 12(2), 45-62. American Psychiatric Publishing.

Araujo, R. (2024). **la formación docente en el paradigma contemporáneo. ediciones universitarias.**

Armstrong, T. (2015). **el modelo de capacidades en la neurodiversidad educacional**. editorial psico-pedagógica.

Barkley, R. (2020). **funciones ejecutivas y el déficit de inhibición de respuesta en el TDAH**. editorial médica americana.

Bermúdez, L. (2025). **flexibilidad curricular y accesibilidad cognitiva en las universidades del siglo xxi. revista praxis pedagógica**, 15 (1), 89-104.

Simone, G. (2021). **el diseño universal para el aprendizaje (DUA) como garantía del derecho a la educación inclusiva en el nivel universitario.**

Ferrer, A. (2024). el principio de igualdad material frente a las condiciones neurobiológicas divergentes. anuario de derecho de la universidad de los andes, 31, 201-220.

Juaristi, A. (2023). **análisis alcance de la ley orgánica de educación venezolana.** ediciones legis.

Montiel, C., Silva, M., y González, A. (2012). **prevalencia del trastorno por déficit de atención-hiperactividad en estudiantes universitarios venezolanos**. investigación clínica, escuela de educación, universidad del Zulia (luz), Maracaibo

(C) SITIOS WEB

Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO). (1994). **declaración de salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales**. recuperado de http://www.unesco.org

Salais, T. y Leal, R. (2025). **marcos regulatorios e institucionales para la inclusión de la neurodiversidad en la educación superior**. revista de currículum y formación del profesorado, 29(1), 75-96.

Singer, J. (2009). **neurodiversity: the birth of an idea.** kentucky: odonata house.

UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

Anexos

UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

Anexo A

INSTRUMENTO DE VALIDEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PRIVADA "Dr. RAFAEL BELLOSO CHACIN" FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS ESCUELA DE DERECHO



INSTRUMENTO DE VALIDÉZ DE CONTENIDO PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA CAPACITAR AL DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA FORMACION DE ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES EN LA LEGISLACION VENEZOLANA.

PRESENTADO POR:
BECERRA FREYBERTH
FALCON KARIESNA
MONTIEL GISELL

ASESORADO POR:
M.S.C LEYDENZ ADEGNY
M.S.C REINA MARIAELVIRA

MARACIBO, ABRIL 2026

1. INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO

Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

OBJETIVO GENERAL

Proponer lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes.

- Describir las características que poseen los estudiantes neurodivergentes.

- Analizar los elementos legales que poseen el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

- Determinar la existencia de un programa dirigido a la capacitación del docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.

- Formular los objetivos de la propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

- Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.

CATEGORÍA

Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Tomando en consideración los fundamentos anteriores, los lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes, se determina como un proceso continuo de desarrollo profesional que trasciende el adiestramiento técnico para convertir al profesor en un agente de cambio a trasvés de la construcción de la autonomía, logrando así identificar y eliminar barreras del entorno garantizando que los estudiantes neurodivergentes sean valorados por sus capacidades y fortalezas únicas en lugar de sus déficits.

DEFINICION OPERACIONAL

Operacionalmente, la propuesta de los lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes, se fundamenta en la capacitación docente entendida como un eje de desarrollo profesional permanente y una herramienta de transformación institucional,

mediante guías y recursos adaptados a los diferentes casos de diversidad que puedan presentarse en el aula, para que el profesorado identifique y elimine las barreras pedagógicas optimizando el proceso de aprendizaje y garantizando una educación inclusiva, personalizada y dinámica para los estudiantes neurodivergentes.

2.POBLACIÓN

Dado que este estudio se define como una investigación mixta, la población se encuentra dirigida a Proponer lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes, por lo que ésta se ha segmentado de manera estratégica para cubrir el análisis de leyes y textos doctrinales como lo son la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Educación (2009), Ley de atención integral para las personas con discapacidad (2004) y la Resolución No. 2005 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (1996).

Por lo que Triola (2018, p. 01) expone que la población es el conjunto completo de todos los individuos, las cosas o los eventos sobre los que se quiere investigar con respecto a una particularidad dada, es decir, la población abarca no solo a las personas, sino también a cualquier objeto o fenómeno que se esté analizando en un estudio. Esto es crucial para asegurar que los resultados obtenidos sean válidos y aplicables.

A su vez al ser una investigación mixta, la población intencional es representada por un conjunto de sujetos cuyas características es ser titulares

de la facultad de ciencias jurídicas y políticas en la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), que cuenten con el componente docente y con mínimo 20 años en la universidad, asimismo ser titulares en la Universidad del Zulia (LUZ) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

De acuerdo con Arias (2012, p. 81), el muestreo de carácter intencional se define por la selección de sujetos basada en parámetros definidos previamente por el autor del estudio. Esta elección no es aleatoria, sino que obedece estrictamente a las metas y requerimientos de la investigación planteada.

3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para dar cumplimiento al objetivo general de proponer lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes, se aplicará un enfoque mixto que combina la investigación documental-descriptiva y de campo.

En este sentido, se utilizará la técnica de la Observación Documental-Directa, la cual permite recoger toda la información requerida y pertinente para el estudio a través del análisis sistemático de fuentes bibliográficas, leyes y doctrinas. Asimismo, debido a que el estudio busca determinar la realidad de la capacitación docente en la Universidad Rafael Belloso Chacin (URBE), se empleara la técnica de la Encuesta. Esta técnica facilita la obtención de datos primarios directamente de los sujetos investigados en su entorno natural,

garantizando que los hallazgos reflejen la situación auténtica del personal docente de la institución.

3.1 INSTRUMENTO

En virtud de la naturaleza mixta de la investigación, se diseñarán instrumentos de recolección de información acordes con el análisis juridico y el abordaje de campo propuesto. Estos medios permitirán registrar y organizar la información obtenida para su posterior interpretación. Para la fase de análisis legal y teórico, el instrumento será una Guía de Observación Documental, conformada por un conjunto estructurado de Interrogantes abiertas elaboradas por los investigadores. Estas preguntas se Extraerán directamente del contenido desarrollado en el Marco Teórico.

Partiendo de cada unidad de análisis vinculada a la neurodivergencia y la legislación venezolana. Las interrogantes serán abiertas, no dirigidas a terceros y mantendrán una correspondencia directa con los objetivos específicos para asegurar su pertinencia. Por otra parte, para recolectar la información del personal docente de la URBE, se aplicará un Cuestionario.

Este instrumento constará de una serie de preguntas cerradas donde el informante deberá afirmar o negar la Interrogante y consecutivamente, justificar el porqué de su respuesta. De este modo, la opinión profesional de los docentes otorgará la información cualitativa requerida para la formulación de los lineamientos de capacitación

4. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

La validez del instrumento de la presente investigación dirigida a la propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana. Para los efectos de la misma, la validez del instrumento fue realizada por el Comité Académico de Trabajo Especial de Grado (TEG), de la Escuela de Derecho de la Universidad privada Dr. Rafael Belloso Chacín a través de los criterios de validez establecidos.

1. ¿Considera usted que los ítems tienen correspondencia con los objetivos de la investigación?

SI NO

_____
_____
_____

2. ¿Considera usted que los ítems tienen correspondencia con la categoría en estudio?

SI NO

_____
_____
_____

3. ¿Considera usted que los ítems tienen correspondencia con las sub categorías?

SI NO

_____

_____
_____

4. ¿Considera usted que los ítems tienen correspondencia con la unidad de análisis?

SI NO

_____
_____
_____

5. ¿Considera válido el instrumento?

SI NO

_____
_____
_____

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

El Comité Académico certifica que revisó el instrumento de validación diseñado por los integrantes del equipo consignado con el Expediente No. S-17.0325 teniendo como título el tema de estudio: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente **universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana., fue:**

FUE APROBADO ☐ CON OBSERVACIONES ☐

_____

_____

_____

Comité Académico:

Dra. Alice Valbuena Osorio	M.Sc. José Molero	M.Sc. Alberto
C.I.N°. V-03.931.127	C.I.N°. V-07.796.910	C.I.N°. V-07.965.183
M.Sc. Gustavo Ardin Harris	Dr. Alfredo Hernández	Dra. Eugenia
C.I.N°. V-07.769.919	C.I.N°. V-06.252.244	C.I.N°. V-07.822.774
M.Sc. Esvy Huerfano	M.Sc. Adegny Leydenz	
C.I.N°. V-18.790.778	C.I.N°. V-07.832.3	

ENTREVISTA

A continuación, se le presentará a usted una serie de preguntas orientadas a la recolección de información para obtener criterios relativos a los lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes. Por consiguiente, su actividad consistirá en responder a cada interrogante que se le formule de manera razonada, puesto que su opinión profesional y experiencia en el área educativa superior otorgarán la información requerida para cumplir los objetivos propuestos en la presente investigación.

Gracias por su valiosa colaboración.

INSTRUCCIONES

1. Escuche con atención las preguntas formuladas, tome el tiempo necesario para responder a dichas interrogantes.

2. El cuestionario está conformado por una serie de preguntas cerradas, por lo que deberá responder con sinceridad lo que considere al respecto, debiendo afirmar o negar la interrogante y consecuentemente, justificar con el porque de la respuesta.

3. Si tiene alguna duda con respecto a la interpretación de algún ítem, se le agradece indicarlo para una mejor compresión del mismo.

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		1.Siendo los estudiantes neurodivergentes aquellos que muestran procesamientos cerebrales distintos al modelo tradicional, abarcando diferencias en el aprendizaje y el comportamiento. ¿Conoce usted este tipo de estudiantes? SI / NO										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		2.¿Cuenta usted con alguna capacitación o conocimiento para formar a estos individuos en el ámbito educativo? Sí / No Explique										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		3. ¿Ha identificado usted algún caso de neurodivergencia en el aula de clases? Sí / No										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.														
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		4. De ser si su respuesta afirmativa, ¿Qué métodos o directrices utiliza usted para identificar a un estudiante con condición neurodivergente en el aula? ¿Explique?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		5. Selección usted cual o cuales son las normativas que amparan y toman iniciativa antes los derechos de las personas con discapacidad: - Ley para las personas con discapacidad 2007 - □Ley de atención integral para las personas con TEA y condiciones similares 2024 - □Resolución nro 2005 del ministerio del poder popular para la educación 1997 - □minguna de las anteriores									

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.															
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		6. Siendo el término “necesidades educativas especiales” un pilar en la ley orgánica de educación 2009, artículo 6, numeral 1, literal i, una manera de garantizar el derecho a una educación de calidad para las personas con discapacidades, así como también la eliminación de cualquier limitación basada en estas condiciones, ¿Considera usted que existe una posible falta de precisión en la la ley orgánica de educación (LOE), a su vez afectar la seguridad jurídica del estudiante neurodivergente? SI/NO, EXPLIQUE										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		7. ¿Considera usted oportuno crear lineamientos legales específicos que obliguen a la capacitación del docente universitario en materia de neurodivergencia? Sí / No ¿Por qué?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		8. ¿Qué lineamientos normativos o reformas legales considera usted indispensables para institucionalizar la formación continua del personal docente en materia de atención a la neurodiversidad?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		9. ¿Cuáles considera usted que son los ejes transversales y las competencias críticas que deben definir un programa de capacitación docente orientado a la inclusión de la neurodiversidad										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes	Criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín		10. ¿Qué tipo de lineamientos sugiere usted para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema de educativo venezolano?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.														
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH)	1. ¿Por qué se afirma que el desafío principal de los alumnos con TDAH, no es la falta de atención, sino una "desconexión entre el conocimiento y la ejecución"?										
			Trastorno del espectro autista (TEA)	2. ¿Cómo puede un docente transformar los "intereses restringidos" de un estudiante con TEA, que a menudo se ve como un obstáculo, en una herramienta pedagógica?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.															
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Dislexia	3. ¿Qué impacto tiene este trastorno en la experiencia emocional y el auto concepto del estudiante con dislexia?										
			Dispraxia	4. ¿Por qué un estudiante con dispraxia, puede experimentar una “fatiga cognitiva precoz” durante las actividades escolares cotidianas?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.															
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Inatención hiperactividad	5. ¿De qué manera definen los lineamientos para la capacitación docente las características de inatención e hiperactividad como parte de la condición de los estudiantes neurodivergentes?											
			Dificultad para mantener la concentración	6. ¿Qué factores determinan la dificultad para mantener la concentración dentro de las características que poseen los estudiantes neurodivergentes?											

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.															
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Dificultad para comunicarse	7. ¿Qué barreras comunicativas específicas se describen en los documentos como rasgos distintivos de la población neurodivergente en el ámbito académico?											
			Rigidez de rutinas e intereses específicos	8. ¿De qué manera se caracteriza la rigidez de rutinas e intereses específicos en los estudiantes neurodivergentes de acuerdo con los lineamientos de formación docente?											

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	CRITERIOS DE VALIDACIÓN									
					OE		C		Sub C		UA		REDACCIÓN	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Confusión de letras o palabras	9. ¿A qué procesos se atribuye la confusión de letras o palabras al describir el perfil neuropsicológico de los estudiantes neurodivergentes en la documentación analizada?										
			Problemas en la escritura manual	10. ¿Qué rasgos definen los problemas en la escritura manual como una unidad de análisis de las capacidades motrices y cognitivas del estudiante neurodivergente?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación del cuestionario

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	CRITERIOS DE VALIDACIÓN									
					OE		C		Sub C		UA		REDACCIÓN	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Confusión de letras o palabras	11. ¿A qué procesos se atribuye la confusión de letras o palabras al describir el perfil neuropsicológico de los estudiantes neurodivergentes en la documentación analizada?										
			Problemas en la escritura manual	12. ¿Qué rasgos definen los problemas en la escritura manual como una unidad de análisis de las capacidades motrices y cognitivas del estudiante neurodivergente?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación de la guía de observación documental

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Derecho a la inclusion	13. ¿De qué manera el artículo 81 de la CRBV obligan al Estado a adaptar el entorno escolar para el estudiante neurodivergente, más allá del simple acceso físico?										
			Capacitación del docente en temas de discapacidad	14.¿Qué programas de formación y capacitación se ofrecen a los docentes en Venezuela para prepararlos en la atención y enseñanza de estudiantes con discapacidades?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecuado

Cuadro de construcción y de validación de la guía de observación documental

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.													
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergen-tes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergen-tes	Garantizar una educación Permanente	15. ¿Cuáles son las estrategias implementadas en el sistema educativo venezolano para asegurar que la educación sea un proceso continuo y accesible para todos los estudiantes?										
			Brindar una educación actualizada	16. ¿Qué iniciativas y programas se han implementado en el sistema educativo venezolano para asegurar que los contenidos y métodos de enseñanza se mantengan actualizados y respondan a las demandas y desafíos del contexto actual?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecua

Cuadro de construcción y de validación de la guía de observación documental

Objetivo General: Propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.														
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	CATEGORÍA (C)	SUBCATEGORÍA (SUB C)	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	ÍTEMS (I)	**CRITERIOS DE VALIDACIÓN**									
					OE		**C**		**Sub C**		**UA**		**REDACCIÓN**	
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I
Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes	Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana	Tipos de estudiantes neurodivergentes	Asegurar igualdad en los procesos de educación	17. ¿Qué políticas públicas se han establecido en Venezuela para promover la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico o capacidades?										

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2026), donde: P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: Inadecua